



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 3555/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: 8 DE DICIEMBRE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 10 LAURELTY, BARRIO CAMPO VERDE – FRACCIÓN CARMEN II; CALLE 7 DE AGOSTO Y SAN MARTÍN UBICADA EN LA COMPAÑÍA 11° TOLEDO CAÑADA, BARRIO LA PALOMA – ID N° 488.921.

Capiatá, 10 de abril de 2026.-

VISTO: La presentación del proyecto realizado por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios; sobre la verificación realizada para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: 8 DE DICIEMBRE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 10 LAURELTY, BARRIO CAMPO VERDE – FRACCIÓN CARMEN II; CALLE 7 DE AGOSTO Y SAN MARTÍN UBICADA EN LA COMPAÑÍA 11° TOLEDO CAÑADA, BARRIO LA PALOMA, y**

CONSIDERANDO: Que, conforme lo establece el Art. 235° de la Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 28/2.020, es facultad del Intendente Municipal la **SIGUIENTE ATRIBUCIÓN DE APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES.**


POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIATÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, EL PROYECTO DE OBRA CON SUS RESPECTIVOS COMPUTOS METRICOS Y PLANOS COMPONENTES PARA LA **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LAS CALLES: 8 DE DICIEMBRE UBICADA EN LA COMPAÑÍA 10 LAURELTY, BARRIO CAMPO VERDE – FRACCIÓN CARMEN II; CALLE 7 DE AGOSTO Y SAN MARTÍN UBICADA EN LA COMPAÑÍA 11° TOLEDO CAÑADA, BARRIO LA PALOMA.**

Art. 2°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -


PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General


ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal